



Ciudad de Panamá, a fecha de presentación

1
INGENIERO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTRO DE AMBIENTE
MINISTERIO DE AMBIENTE
ALBROOK, PANAMÁ
E. S. D.

INGENIERO CONCEPCIÓN:



Por este medio solicito la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto: **“ESTACION DE COMBUSTIBLE LA SUBASTA”** Actividad incluida en el sector de Servicios “Estaciones Comerciales de Expendio de Combustible”; promovido por **INMOBILIARIA MERSA DAVID, S.A.**, registrada en el Folio No. 10224 y representado por **ENRIQUE ELIECER ELIZONDO AGUILAR** con cédula de identidad personal 4-112-582, con oficinas ubicadas en la vía interamericana (a lado de FEDURO, frente al centro naturista), corregimiento de San Pablo Viejo, distrito de David, provincia de Chiriquí, con números de teléfono móvil 6613 – 7111 o al correo electrónico eeej11@hotmail.com no tiene apartado postal.

El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de La Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, sobre la finca Folio Real 30353543 (código de ubicación 4401), Propiedad de **Inmobiliaria Mersa David, S.A.**

El documento consta de 14 capítulos, (1. Índice, 2 Resumen Ejecutivo, 3 Introducción, 4. Información General, 5. Descripción del Proyecto Obra o Actividad, 6. Descripción del Ambiente Físico, 7. Descripción del Ambiente Biológico, 8 Descripción del Ambiente Socioeconómico, 9. Identificación de Impactos Ambientales y Sociales Específicos, 10. Plan de Manejo Ambiental, 12 Lista de Profesionales que participaron en la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, firmas y responsabilidades, 13. Conclusiones y Recomendaciones. 14. Bibliografía, 15. Anexos), de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es Categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento está constituido por un total de 132 fojas.

Las consultoras ambientales son:

Ing. Cintya Sánchez Registro Ambiental: IRC-074-98, Número de móvil del Consultor: 6632-3036 Correo electrónico del Consultor: cgsmiranda@yahoo.com



Ing. Gilberto Samaniego Registro Ambiental: IRC-073-2008, Número de móvil del Consultor: 6455-9752, Correo electrónico del Consultor: gilberto_samaniego@hotmail.com

Para cualquier consulta contactar a Enrique Elizondo Aguilar, al teléfono 6613-7111 y/o al correo electrónico: eeej11@hotmail.com así como a los consultores Gilberto Samaniego/Cintya Sánchez.

Se adjunta los siguientes documentos:

1. Declaración Jurada en papel notarial.
2. Certificado de Registro Público de Propiedad.
3. Certificado de Registro Público de Sociedad.
4. Copia de cédula del promotor, notariada.
5. Encuestas originales adjuntas en el EsIA.
6. Recibo de pago de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental ante el Ministerio de Ambiente.
7. Paz y salvo original y vigente del Ministerio de Ambiente.
8. Planos del proyecto.

Se adjunta Estudio de Impacto Ambiental en formato impreso y digital, tal y como lo exige el Artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 248 del 31 de octubre de 2019 que suspende el uso de la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del sistema Interinstitucional del Ambiente denominado PREFASIA y dicta otras disposiciones.

Fundamento Legal: Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009 que reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998, el Decreto Ejecutivo N° 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica algunos artículos del Decreto N°123, de 2009, Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019 y el Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019.

ENRIQUE ELIECER ELIZONDO AGUILAR
REPRESENTANTE LEGAL
INMOBILIARIA MERSA DAVID, S.A.



Yo, VIRNA LISSY LEZCANO GONZÁLEZ, Notaria Primera Suplente del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal No. 4-203-895, CERTIFICO:
Que
quien (es) conozco ha(n) firmado este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son autenticas.

Chiriquí 15 mayo de 2021
Testigos: Lcda. Virna Lissy Lezcano González, Notaria Pública Primera Suplente